

Normas para la prestación de los servicios de información de cuenta y de iniciación de pagos

Interfaz de conexión abierta – Interfaz técnica pública para el mantenimiento de la conexión entre proveedores de servicios de pago, proveedores de servicios de iniciación de pagos, proveedores de servicios de información de cuentas y otros proveedores de servicios de pago que administran cuentas, pagadores y destinatarios.

Proveedor de servicios de inicio de pago, proveedor de servicios de información de cuenta, Paysera

– Paysera LT, UAB, código de entidad legal: 300060819, dirección oficial: Pilaitės pr. 16, Vilnius, LT-04352, dirección e-mail: info@paysera.lt, tel: +370 52071558. [Licencia de institución de dinero electrónico nº 1](#), emitido en septiembre 27, 2012; el organismo emisor y supervisor es el [Banco de Lituania](#); código de identificación 188607684, dirección: Žirmūnų g. 151, Vilnius, dirección e-mail pt@lb.lt, tel. (8 5) 268 0501; datos sobre Paysera LT, UAB se recopila y almacena en el Registro de Entidades Legales de la República de Lituania.

Pagador – persona natural o jurídica que tiene una cuenta de pago (cuentas) en otra (otra) institución (instituciones) del proveedor de servicios de pago y permite realizar o enviar órdenes de pago desde esa cuenta de pago (cuentas) utilizando los servicios proporcionados por Paysera descritos en las presentes Reglas.

Servicio de inicio de pago, PIS – un servicio de pago, cuando una orden de pago se inicia por una solicitud del Pagador desde una cuenta de pago abierta en la institución de otro proveedor de servicios de pago a través del proveedor de Servicios de inicio de pago.

Proveedor de Servicios de Pago, PSP – bajo las presentes Reglas se entiende como un proveedor de servicios de pago, en cuya institución el Pagador tiene una cuenta de pago desde la cual tiene la intención de ejecutar una orden de transferencia (por ejemplo, bancos, otras instituciones de crédito, etc.).

Servicio de Información de Cuenta, AIS – un servicio de pago, donde la información consolidada sobre una o varias cuentas de pago del Pagador en la institución de otro proveedor de servicios de pago se proporciona a través de Internet.

Reglas – las presentes reglas para la prestación de los Servicios de inicio de pago e información de cuenta.

Características generales del PIS y el AIS

1. Estas Reglas determinan el funcionamiento del PIS y el AIS en el sistema Paysera, proporcionan las características principales del PIS y el AIS, regulan el procesamiento de los datos personales del Pagador con el fin de proporcionar el PIS y el AIS para el Pagador.

2. El AIS proporcionado por Paysera permite al Pagador, que tiene la intención de utilizar el PIS, recibir información sobre sus cuentas con la institución de otros PSP, el saldo de los fondos en esas cuentas y/o seleccionar una cuenta en la que el Pagador tiene la intención de iniciar un Pago. orden desde a través de la interfaz de conexión abierta compatible con Paysera.
3. Utilizando el PIS proporcionado por Paysera, el Pagador tiene la posibilidad de iniciar y confirmar (autorizar) una orden de pago generada automáticamente del Pagador por Paysera a la institución de PSP del Pagador.
4. Paysera no aplica la comisión al Pagador ni por la provisión del AIS ni del PIS. Sin embargo, se informa al Pagador según las presentes Reglas que la tarifa de comisión estándar, aplicada al Pagador por su institución PSP por una transferencia de pago de un cierto tipo cobrada por el PSP del Pagador, se aplicará a la transferencia de pago. Si el PSP del Pagador informa sobre el precio de dicha transferencia de pago, Paysera también informará al Pagador de ello antes de autorizar la orden de pago.

Descripción detallada del funcionamiento del PIS y AIS

5. Antes de proporcionar AIS y PIS, se informa al Pagador de manera clara e inequívoca que los servicios serán proporcionados por Paysera bajo las presentes Reglas y solo con el consentimiento del Pagador. Habiendo conocido la información mencionada y las Reglas, el Pagador expresa su consentimiento para iniciar el PIS y AIS con sus acciones, es decir, en dependencia de la integración técnica del Pagador, ya sea haciendo clic en el botón de consentimiento en una nueva ventana o eligiendo de otra manera para iniciar la provisión de PIS y AIS. El Pagador también confirma el consentimiento otorgado posteriormente ingresando los datos de inicio de sesión en la banca electrónica de su PSP y confirmando la orden de pago generada por Paysera.
6. El Pagador expresa su consentimiento para la provisión de PIS AIS e ingresa sus datos bancarios electrónicos para iniciar sesión en su PSP a través de la interfaz de conexión abierta compatible con Paysera, donde se genera e inicia automáticamente una orden de pago en nombre del Pagador. Al ejecutar esta función, Paysera no recopila, acumula ni almacena ningún dato bancario electrónico (datos de seguridad personalizados) proporcionados por el Pagador. La información que el Pagador usa para iniciar sesión en su banca electrónica (ID de cliente, contraseña, códigos generados, códigos de tarjeta de contraseña o cualquier otro) se cifra y se usa solo una vez para el inicio de la orden de pago, información de la cuenta y solo durante una sesión.
7. Usando el Paysera PIS, el Pagador en su nombre, y unilateralmente, inicia el envío de la orden de pago al PSP seleccionado. El Pagador puede cancelar una orden de pago hasta el momento en que se confirma (autoriza) la orden de pago. El Pagador expresa el deseo de cancelar una orden de pago al finalizar la sesión y no confirmar (autorizar) la orden de pago.
8. Al utilizar el AIS proporcionado por Paysera, el Pagador recibe la información sobre la (s) cuenta (s) del Pagador en una institución de PSP específica durante el PIS. Si el Pagador tiene varias cuentas de pago en una institución específica del PSP, el Pagador puede seleccionar la cuenta de pago desde la cual pretende ejecutar la orden de pago.
9. Al utilizar el PIS proporcionado por Paysera, después de que el Pagador inicie sesión en su PSP a través de la interfaz de conexión abierta compatible con Paysera, Paysera genera automáticamente una orden de pago de acuerdo con los datos del Pagador proporcionados a Paysera, indicando también lo siguiente:
 - 9.1. Paysera se indica como el destinatario y la información sobre el destinatario final se proporciona al Pagador en el campo de propósito de pago;
 - 9.2. si el destinatario final es un cliente de Paysera, el propósito del pago se indica automáticamente de acuerdo con los datos del destinatario final para que el destinatario final pueda reconocer fácilmente el pago realizado por el Pagador, es decir, los bienes o servicios adquiridos, y el propósito del pago;

- 9.3. el monto del pago generado automáticamente durante la provisión del PIS y confirmado por el Pagador durante el inicio de la orden de pago;
- 9.4. después de que se genera una orden de pago, la cantidad, el destinatario de los fondos y otros datos de la transacción no se pueden cambiar.
10. El Pagador deberá confirmar (autorizar) una orden de pago generada automáticamente por Paysera.
11. Después de la prestación exitosa del servicio de inicio de la orden de pago, a través de un medio duradero, Paysera envía una confirmación al Pagador y al destinatario final sobre el inicio adecuado de la orden de pago y la orden de pago completada con éxito, que al mismo tiempo también es una confirmación. que la orden de pago ha sido debidamente iniciada en la institución del PSP del Pagador. Junto con esta información, Paysera envía otros datos recibidos durante una transacción de pago que le permite al Pagador y al destinatario final reconocer la transacción de pago, el monto y los datos requeridos para que el destinatario final reconozca al Pagador.
12. Paysera informará al destinatario final sobre la ejecución exitosa de un pago.
13. Al proporcionar el PIS, Paysera proporciona al Pagador y al destinatario final datos que les permiten identificar la transacción de pago y el Pagador.
14. Al proporcionar el PIS y/o AIS, Paysera no conserva los fondos del Pagador en ningún momento.

Responsabilidad

15. Paysera asume toda la responsabilidad de la presentación adecuada de una orden de pago del Pagador al PSP seleccionado por el Pagador, así como de la seguridad y confidencialidad de los datos de inicio de sesión a la banca electrónica proporcionada por el Pagador.
16. En caso de que Paysera proporcione el PIS de acuerdo con la orden de pago iniciada por el Pagador, y de acuerdo con esta información, los fondos indicados por el Pagador se han acreditado al destinatario de los fondos, pero por alguna razón los fondos no se han debitado y transferido o se han devuelto al Pagador, Paysera considerará dichos fondos como una deuda del Pagador con el destinatario final.
17. Si el Pagador se entera de una transacción de pago no autorizada o ejecutada de manera inapropiada utilizando los servicios de Paysera, el Pagador informará al operador de su cuenta de pago de la misma según el procedimiento indicado en los acuerdos con su operador de cuenta.

Protección de Datos

18. Al garantizar la seguridad de las transferencias de pago y la confidencialidad de los datos de los Pagadores, Paysera **no almacena ningún dato del Pagador relacionado con los datos de seguridad personalizados** (por ejemplo, identificadores únicos, contraseñas o códigos de confirmación (autorización) de órdenes de pago) en la tecnología de la información. sistemas y servidores utilizados. Todos estos datos son enviados por el propio interesado y/o el PSP.
19. Todos los datos de inicio de sesión personalizados (datos de seguridad personalizados) para la banca electrónica del Pagador se utilizan solo durante sesiones únicas, durante las cuales están encriptados y no se pueden ver, recuperar ni utilizar en el sistema Paysera. Cada vez que el Pagador envía una solicitud para iniciar

una orden de pago y/o una solicitud de información de cuenta, debe confirmar una vez más su identidad al PSP que opera su cuenta.

20. Todos los datos proporcionados por el Pagador en el sistema Paysera durante la ejecución del pago se transmiten a una institución PSP a través de un canal seguro protegido por certificado SSL. Por lo tanto, los datos de inicio de sesión en la banca electrónica del Pagador y los códigos de confirmación (autorización) de la orden de pago permanecen seguros y no pueden ser asumidos por terceros.

21. A efectos de la prestación del SIP y del SIA en el sistema Paysera, podrán tratarse los siguientes datos (incluidos los datos personales): el nombre completo del pagador, el número de identificación nacional, la fecha de pago, el importe del pago, la finalidad del pago, la dirección de correo electrónico, la dirección IP, la lista de cuentas del pagador y su saldo, y el número de cuenta del pagador.

22. Paysera procesa los datos personales del Pagador sobre la base de la legislación que regula los servicios de pago y la necesidad de ejecutar el acuerdo sobre la provisión de PIS y AIS del que el interesado es parte.

23. Paysera procesa los datos (incluidos los datos personales) del Pagador de conformidad con las siguientes disposiciones:

23.1. garantiza que la información sobre el Pagador recibida durante la provisión del PIS o AIS se proporcionará solo en la medida y en la medida en que sea necesario para proporcionar el servicio o la legislación así lo requiera;

23.2. no almacena datos de pago confidenciales del Pagador, es decir, datos que se pueden utilizar para cometer fraude y que incluyen datos de seguridad personalizados;

23.3. garantiza que los datos de seguridad personalizados del Pagador no estarán disponibles para otras partes, excepto para el Pagador mismo y el emisor de los datos de seguridad personalizados (PSP relevante);

23.4. no recopila ni procesa los datos para fines no relacionados con la provisión del PIS y / o AIS;

23.5. tiene acceso solo a las cuentas de pago indicadas y a la información de las transacciones de pago relacionadas;

23.6. no modifica los datos personales del Pagador especificados en la orden de pago;

23.7. implementa las medidas organizativas y técnicas apropiadas para proteger los datos personales de la destrucción, alteración, divulgación accidental o ilegal, y cualquier otro manejo ilegal, según lo establecido en la legislación que regula el procesamiento de datos personales;

23.8. Implementa medidas para evitar que el PIS o AIS sea utilizado por personas que buscan obtener o tomar el control de los fondos mediante el engaño.

24. El Pagador tiene derecho a conocer los datos personales procesados por Paysera. El Pagador tiene derecho a recibir información sobre si Paysera procesa sus datos personales y, si lo hace, conocerlos y recibir información de qué fuentes y qué datos personales se recopilan, cuál es el propósito de su procesamiento y a quién es o puede ser enviado; recibir una copia de sus datos personales de Paysera de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación aplicable. Paysera, habiendo recibido una solicitud por escrito del Pagador, deberá presentar los datos solicitados por escrito dentro del plazo especificado en la legislación o indicar las razones para negarse a satisfacer dicha solicitud. Los datos se pueden proporcionar de forma gratuita una vez por año calendario, pero en otros casos el suministro de datos se puede cobrar por una cantidad que no exceda los costos de suministro de datos.More about the right of access to personal data and the procedure .

25. El Pagador tiene derecho a solicitar a Paysera que corrija los datos personales incorrectos y/o inexactos o que proporcione los datos completos de forma gratuita mediante el envío de una solicitud.

26. El Pagador tiene derecho a solicitar la terminación del procesamiento de sus datos personales (eliminar datos) si los datos personales ya no son necesarios para el propósito para el que fueron recibidos o si los datos personales se procesaron ilegalmente o si los datos personales deben eliminarse cumpliendo con un deber legal. El derecho del Pagador a solicitar la eliminación de sus datos personales que se están procesando puede ser limitado o imposible debido a las obligaciones legales de Paysera, como proveedor de servicios de pago, de proteger los datos sobre la identificación del cliente, las transacciones de pago, los acuerdos celebrados y así sucesivamente, por el período que determine la ley.

27. A los efectos de la provisión de PIS y/o AIS, los datos personales del Pagador se almacenan durante 3 años después de su recepción.

28. Las solicitudes de acceso, corrección y eliminación de datos serán enviadas por el Pagador por correo electrónico a apoyo@paysera.es. En la solicitud, el Cliente deberá indicar claramente su nombre y apellidos. Contactos del delegado de protección de datos de Paysera: dpo@paysera.com.

29. Al proporcionar los servicios PIS y/o AIS, la cookie necesaria PHPSESSID, que garantiza el correcto funcionamiento de los servicios PIS y/o AIS, se instala en el dispositivo del Pagador durante la sesión web. El Pagador puede cambiar la configuración de su navegador para que la cookie no sea aceptada o sea eliminada, sin embargo, en tal caso, los servicios PIS y/o AIS no estarían disponibles por razones técnicas.

Provisiones finales

30. Se recomienda al Pagador que utilice los servicios de Paysera que se familiarice con las directrices y recomendaciones para el uso seguro del sistema Paysera.

31. Las presentes Reglas están sujetas a la ley de la República de Lituania, incluso si una disputa entre el Pagador y Paysera cae bajo la jurisdicción de un país que no sea la República de Lituania.

32. El Pagador tiene derecho a enviar reclamos y quejas sobre los servicios de pago prestados a la dirección de correo electrónico general apoyo@paysera.es. Una reclamación por escrito del Pagador se examinará a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción. En casos excepcionales, cuando debido a circunstancias que están fuera del control de Paysera, la respuesta no se puede proporcionar dentro de los 15 días hábiles, Paysera proporcionará una respuesta indecisa. En cualquier caso, la respuesta final se proporcionará a más tardar dentro de los 35 días hábiles.

33. Si el Pagador no está satisfecho con la solución de Paysera, el Pagador tiene derecho a ejercer otros recursos legales y:

33.1. presentar una reclamación al Banco de Lituania en Totorių g. 4, LT-01121 Vilnius, y/o por correo electrónico a info@lb.lt.

33.2. Si el Pagador es un usuario, también tiene derecho a ponerse en contacto con el Banco de Lituania como institución que resuelve las disputas de los consumidores de manera extrajudicial (saber más 

34. En caso de que no se resuelva una disputa de manera amistosa o en otro método extrajudicial de resolución de disputas, la disputa será resuelta por los tribunales siguiendo el procedimiento establecido por la ley de acuerdo con la ubicación de la oficina de Paysera.

35. La persona, que utiliza el AIS y PIS en el sistema Paysera, reconoce que está familiarizado con las presentes Reglas.

36. Paysera se reserva el derecho de modificar estas Reglas unilateralmente en cualquier momento, y dichas modificaciones entran en vigor a partir de su publicación en la página web de Paysera.

Historial de Reglas

Normas para la prestación de los servicios de iniciación de pagos y la versión de la información de cuentas
hasta 25/08/2020

Normas para la prestación de los servicios de iniciación de pagos y la versión de la información de cuentas
hasta 04/12/2020